

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA, DETENIDO

El 17 de abril, el activista en favor de la democracia Oumar Sylla, alias Foniké Mengué, fue detenido delante de su casa en Conakry, Guinea, por agentes de la Brigada de Represión del Bandidaje. Antes de su detención, este activista había hablado en un programa radiofónico en el que pidió protestas contra los planes del gobierno de hacer un cambio constitucional que podría modificar el límite de mandatos presidenciales y permitir al presidente de Guinea, Alpha Condé, ser elegido para un tercer mandato. Oumar Sylla también acusó a miembros del gobierno y del partido gobernante de homicidios, tortura y otros malos tratos, y detención arbitraria. Inicialmente estuvo detenido un día en "Villa 40", la sede de la Dirección General de Inteligencia, y luego fue trasladado a la Dirección de la Policía Judicial. El 24 de abril fue acusado de difusión de información falsa.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mamadou Lamine Fofana
Ministro de Justicia / Minister of Justice
BP: 564 Conakry
Guinea
Correo-e: malafof74@gmail.com

Señor Ministro:

Me dirijo a usted en relación con **Oumar Sylla**, activista en favor de la democracia, coordinador adjunto del movimiento en favor de la democracia Pasa Página, Guinea, y coordinador de movilización del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC), quien fue detenido delante de su casa en Conakry por agentes de la Brigada de Represión del Bandidaje el 17 de abril. Inicialmente estuvo detenido un día en "Villa 40", la sede de la Dirección General de Inteligencia, y luego fue trasladado a la Dirección de la Policía Judicial.

La mañana del 17 de abril, Oumar Sylla participó por teléfono en el programa radiofónico "Grande Gueule", en la emisora de radio Espace FM. Durante su entrevista, pidió a los miembros del FNDC que se prepararan para reanudar las manifestaciones contra los planes del gobierno de hacer un cambio constitucional que podría modificar el límite de mandatos presidenciales y permitir al presidente Alpha Condé ser elegido para un tercer mandato.

También denunció los homicidios, la tortura, la detención arbitraria y el acoso de miembros del FNDC en la ciudad de Nzérékoré durante las elecciones legislativas de Guinea del 22 de marzo, e identificó a los miembros del gobierno, del partido gobernante y de las autoridades locales a los que creía responsables de violaciones de derechos humanos.

El 24 de abril, Oumar Sylla fue acusado de "difusión de información falsa". Considero que el cargo contra Oumar Sylla y su detención arbitraria son intentos de silenciarlo. Oumar Sylla ha sido acusado exclusivamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión.

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, le insto a:

- poner de inmediato en libertad incondicional a Oumar Sylla y retirar el cargo contra él;
- abstenerse de detener a más personas sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- poner fin al hostigamiento contra los miembros de la sociedad civil;
- garantizar que, hasta que sea liberado, las condiciones de reclusión de Oumar Sylla son conformes con las normas internacionales, incluidos el acceso al agua y al alimento y el acceso regular a su familia y a un abogado. Si se han restringido las visitas con contacto físico en cumplimiento de las medidas de prevención de la COVID-19, deben sustituirse por otros medios de comunicación, como el teléfono, las videollamadas o los correos electrónicos.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



En Guinea se celebraron elecciones parlamentarias el 22 de marzo de 2020, junto con un referéndum constitucional. Amnistía Internacional documentó graves violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de defensa y seguridad en varias ciudades del país, tanto el 22 de marzo como en los días previos y posteriores. Las fuerzas de seguridad cometieron al menos 12 homicidios ilegítimos en Conakry y cerca de Mamou. En la ciudad de Nzérékoré estallaron enfrentamientos el día de los comicios, y continuaron al día siguiente. Según una declaración del Colectivo de Organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos en la Guinea Forestal (*Collectif des organisations de défense des droits de l'homme en Guinée forestière*), al menos 22 personas murieron y un centenar resultaron heridas. Los cadáveres fueron enterrados presuntamente de noche sin que estuvieran presentes las familias de las víctimas. Durante la violencia se destruyeron y quemaron varios lugares de culto, entre ellos al menos tres iglesias.

El 16 de abril, un decreto presidencial invitó a los miembros del Parlamento a elegir al nuevo presidente o presidenta del Parlamento el 22 de abril.

El Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC) es una coalición de grupos no gubernamentales y partidos de oposición que boicoteó el referéndum. Desde 2019 ha estado organizando protestas contra los cambios constitucionales previstos por el gobierno. La nueva constitución establecería nuevos límites a los mandatos presidenciales, y permitiría elegir al presidente Alpha Condé para un tercer mandato. El referéndum podría abrir el camino a esta posibilidad. La FNDC también se ha opuesto a la elección del nuevo presidente o presidenta del Parlamento. El 22 de abril convocó una huelga general en todo el país como forma de protesta. Esto marcó la suspensión de la tregua que había anunciado tras la aparición de los primeros casos de COVID-19 en Guinea.

Desde 2019 se ha detenido y condenado a dirigentes de los movimientos en favor de la democracia y a decenas de manifestantes. El 22 de octubre de 2019, el Tribunal de Dixinn declaró a Abdourahamane Sano, Alpha Soumah (alias Bill de Sam), Ibrahima Diallo, Bailo Barry y Sékou Koundouno culpables de "incitación directa a una reunión no armada". Sano fue condenado a un año de prisión y los demás, a seis meses. El 28 de noviembre de 2019 salieron en libertad mientras se tramitaba su apelación.

El 7 de marzo fueron detenidos en Conakry (Guinea) Ibrahima Diallo y Sekou Koundouno, activistas en favor de la democracia del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución. La víspera de su detención habían sido portavoces en una conferencia de prensa en la que acusaron al comisario Fabou Camara, director de la Dirección Central de la Policía Judicial, de escuchas telefónicas, tortura y otros malos tratos. El 9 de marzo fueron acusados de cargos falsos de agresión, agresión a un funcionario público y producción y difusión de datos que amenazan el orden público y la seguridad. Quedaron en libertad el 13 de marzo, pero continúan acusados y permanecen bajo supervisión judicial.

En la prisión de Conakry se informó de un caso de COVID-19 el 28 de abril, según la Agencia Nacional de Seguridad sobre la Salud.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Francés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 9 de junio de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Oumar Sylla (masculino)